

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1830.

San Mateo, apóstol y Evangelista. = Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 53', y se oculta á las 6 h. y 7'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 0 40	16 4	NO	Depejado
A las 12 del dia...	30 0 30	18 9	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	30 0 00	18 0	Id.	Acelajado

Mareas en esta bahia.

1^a Altamar á las 4 h. 19' mad. 2^a Altamar á las 4 h. 36' tard.
1^a Bajamar á las 10 h. 27' mañ. 2^a Bajamar á las 10 h. 46' noche.

PUERTO FRANCO.

La Junta Directiva ha acordado hacer notorio para inteligencia de los patrones y consignatarios de las embarcaciones que deben satisfacer los derechos de Sanidad establecidos por visita y carga, que la contaduría y tesorería de Puerto franco situadas en la casa Consular, estarán abiertas para el despacho de este ramo desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Cadiz 20 de Setiembre de 1830. = Cipriano Gonzalez Espinosa, *secretario.*

NOTICIAS DE AMERICA.

Las noticias de Méjico que se han recibido ultimamente en Londres alcanzan hasta 22 de Junio. Parece que se mejora algun tanto el estado de la hacienda, y de Veracruz escribian con la misma fecha que las tropas que se habian enviado contra Guerrero habian sido derrotadas en Acapulco. Un periodico de Nueva-York refiere que el general Brabo habia caido prisionero en manos de

Guerrero ; pero en cuanto á las circunstancias de este acontecimiento hay dos opiniones distintas ; porque unos dicen que fué de resultas de una sorpresa , y que solo Brabo y su comitiva fueron hechos prisioneros ; y otros pretenden que Brabo cayó prisionero á consecuencia de una accion general y decisiva. En Veracruz ha habido una competencia desagradable entre el gobernador militar del país y el Consul ingles, el cual reclamó su derecho de prender á un desertor de uno de los paquetes de Burdeos, que habia tomado servicio en Méjico, por lo que el gobernador le habia arrestado. Con este motivo se habia despachado un extraordinario á la capital.

Matanzas 28 de Julio.

Resumen de los buques de travesia y costeros que han entrado y salido de este puerto en todo el mes de Junio.

Entrados de travesia.

Españoles.....	5
Estrangeros.....	20
Total.....	25
<i>Salidos de idem.</i>	
Españoles.....	8
Estrangeros.....	19
Total.....	27

Entrados costeros.....	34
Salidos idem.....	28

Barcelona 6 de Setiembre.

Relacion de los generos, frutos y efectos que han entrado y salido en el depósito durante el mes próximo pasado.

	<i>Existencia del mes anterior.</i>	<i>Entradas en el presente mes.</i>	<i>Salidas.</i>	<i>Existencia en fin de él.</i>
Aguardiente de caña, bociques.....	27	2	2	27
Idem idem, pipas.....	72½	14½	1½	85½
Azucar blanca, cajas.....	2099	272	389	1982
Idem quebrado idem.....	1984		265	1719
Idem mascavado, pipas.....		6	6	
Añil, zurrónes.....	40			40
Bacalao, quintales.....		4454½		4454½
Balsamo copaiba, barril.....	1			1
Cacao Caracas, sacos.....	192		6	186

Idem Trinidad, idem.....	57	57
Idem Marañon, idem.....	4	4
Café, barriles.....	208	250
Idem, sacos.....	39	293
Cobre, panes.....	288	288
Carne de cerdo, barriles.....	5	5
Clavo de especia, cofas.....	12	12
Drogas, cajas.....	1	1
Estampas, cajas.....	3	3
Grana, zurroneos.....	7	7
Hierro en barra, paquetes.....	63	63
Idem idem, fajos.....	4	4
Laneria, balas.....	2	2
Lenceria, id.....	3	3
Paños, fardo.....	1	1
Perfumeria, caja.....	1	1
Piano.....	1	1
Plumas, bota.....	1	1
Idem, caja.....	1	1
Sulfate de quinina, canast.....	1	1
Quincalla, barril.....	1	1
Idem, cajas.....	3	3
Tabaco labrado, cajas.....	5	5
Id. id., cajones pequeños.....	6	55
Vidrios, cajas.....	50	50

Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Idem 8.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: polacra española S. José, D. Juan Bautista Robert, de la Habana y lazareto de Mahon en 72 dias, con azucar, palo y zarza; bergantín goleta romano Concordia, Domingo Boratine, de Buenos Ayres en 112, con cueros, astas, lana y otros frutos; polacra española S. Antonio, D. Juan Bascos, de Mayaguez en la isla de Puerto Rico y lazareto de Mahon en 76, con cueros, algodón y palo mora; laúd Joven José, Francisco Monserrat, de Puerto Rico y lazareto de Mahon en 73, con algodón, azucar, cacao y otros frutos.

Madrid 14 de Setiembre.

El Exmo. Sr. capitan general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en papel de ayer me dice lo que copio. = Exmo. Sr. = El encargado de la mayordomia mayor de S. M. en 9 del actual me dice de Real orden lo que sigue. = Queriendo el Rey N. S. dar una prueba del aprecio que le me-

rece el vecindario de esta muy heroica villa, ha resuelto que verificado el deseado feliz parto de la Reyna N. S. se anuncie de un modo que haga conocer lo que S. M. hubiere dado á luz. Con este objeto se ha servido mandar, que si fuese un Principe se ponga bandera española en la punta de Diamante que forma palacio sobre el cuarto del Sr. Infante D. Carlos, haciendose la salva de 25 cañonazos en cada uno de los tres puntos señalados en el ceremonial, que son, montaña de Pio, puerta de Atocha y en la de los Pozos, pero al amanecer si el parto faese despues de anochecido; y que si fuese una Infanta, sea blanca la bandera y la salva de 12 cañonazos en solo la montaña de Pio, y ninguno en los otros dos puntos. = Lo que traslado á V. E. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes; poniendo asimismo en su noticia, que la artilleria de la Guardia Real cubrirá los puntos de la puerta de Atocha y montaña de Pio, y la de Voluntarios Realistas de esta corte el de la puerta de los Pozos. = Lo que transcribo á V. E. para su inteligencia y fines convenientes. = Lo que se hace saber en la orden general de este dia.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha servido comunicar á este Real Tribunal, con fecha 1º del actual, la Real orden siguiente. = Conformandose el Rey N. S. con el dictamen de la Direccion general de Rentas y de los Asesores de la Superintendencia general de Real Hacienda, se ha servido resolver, que en lugar del 15 p.º de derecho Real que actualmente adeudan los generos prohibidos que se decomisan, se cobrè el 30 p.º cuando se exija esta multa de los bienes de los reos; y que cuando haya de salir de la masa total de los participes en las aprehensiones, se deduzca el 25 p.º. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. = Y de orden del mencionado Real Tribunal se hace notorio para los fines convenientes. Cadiz 18 de Setiembre de 1830. = Juan de la Serna Salcedo, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal de Comercio de esta plaza ha de celebrarse, á las 10½ de la mañana del Miercoles 22 del corriente, junta extraordinaria de acreedores al concurso de D. Miguel Lobo, ante la presencia del Sr. Juez comisario del mismo, en las casas donde reside dicho Tribunal para que instruidos de lo solicitado por los síndicos acuerden y determinen lo conveniente. Cádiz 20 de Setiembre de 1830. = Juan de la Serna Salcedo

(5)
En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza se sacan à pública subasta por término de 30 dias, contados desde el de la fecha, 2 casas situadas en la ciudad de San Fernando, señaladas con el núm. 1 y 2, en el barrio de la Virgen de la Salud y callejon de S. Agustín, apreciadas, la primera en 21.708 rvn., y la segunda en 62.605 rvn. de dicha moneda: lo que se hace notorio para que quien quiera hacer proposicion ó tomar instrucciones, acuda al efecto à la escribania pública de mi cargo. Cadiz 17 de Setiembre de 1830. — José Gonzalez.

Cargamento del bergantin americano Leonora, cap. Juan Wightman, procedente de Baltimore, consignado à los Sres. Hill y Blodget.

27 botas tabaco Kentucky, 7 dichas id. Virginia, 19 barriles cera amarilla, 19 sacos pimienta de Tabasco, 295 barriles y 41 medios id. harina y una caja peines, à los consignatarios.

Id. de la fragata sueca Sophia, cap. C. Within, de Sundswall, à los Sres. Tarras y Younger.

490 vigas de pino y 1416 tablas de id., à los consignatarios.

Id. de la fragata sueca Nora, cap. P. C. Dahl, de Riga, à D. Juan Duncano Shaw.

93 masteleros, 201 palos para botes, 443 bicheros, 1198 duelas para pipas, 30 tablas de pino y 20 sacos cera amarilla, al consignatario.

Id. del bergantin ruso Carolina, cap. J. M. Arumnus, de Helsingfors, à los Sres. Lacave y Ehecopar.

10.671 tablas y medias dichas de pino, à los Sres. Tarras y Younger.

Id. de la goleta danesa Cornelia, cap. C. P. Gram, de Hamburgo, à D. Carlos F. A. Uhthoff.

18 barriles manteca de vacas, à D. Lorenzo N. Mendaro; 30 dichos id., à D. Santiago Abascal; 30 dichos id., à D. Enrique Ellerman; 30 dichos id., 4 cajas platillas blancas y una dicha medias de algodón, à D. Carlos F. A. Uhthoff; 3 dichas platillas negras, à los Sres. Jordan Oneto y Compañía; un barril y una caja mercerías, à D. Pedro Cantalupi; una dicha cristalería, à los Sres. Hiecke Zincke y Compañía; 6 dichas lanaeria, à los Sres. Larios hermanos.

Id. del bergantin polacra frances S. José, cap. Francisco Malvezzy, de Marsella y Gibraltar, à D. Angel Gazzino.

2 cajas sederías, à D. José Morfaing; 4 dichas sombreros

y visceras, á D. Santiago Paris; 2 barricas potasa, á D. Alejandro Martin; 3 cajas olan, pañuelos de id., sederias y pañuelos de seda y algodón, á D. Luis Samariva; una dicha medias de seda, una dicha manteleria de Bearne, y pañuelos de id., una dicha sederia y 32 canastas botellas vacias, á D. Antonio Sicre; una caja pomada, á D. José Stolle; una dicha pañuelos de cachimir con mezcla de algodón, á los Sres. Martinez de Larrad y Compañia; una dicha sederias y abanicos, á los Sres. Abrie y Compañia; una dicha olanes batistas y una dicha pañuelos de seda y algodón, á la Sra. viuda de Recur; una dicha id. de seda, á D. Santiago Sanchez Villalba; un fardo manteleria, á D. Luis Fort; una caja peines y ojas de espada y de sable, á D. Miguel Matheu é hijos; 3 dichas mercerías y quincalla y 8 bultos municion de caza, á D. Camilo Buchet; una caja guantes y evillas, una dicha queso y mostaza, 3 canastas botellas de limonada, una caja mercerías y un paquete abanicos, á los Sres. Dantez y Osler; 254 sillas, 6 canapés y 3 cajas mercerías, quincalla y estampas, á D. José Cenón; una barrica mercerías, á D. Roberto Keeling y Compañia; una caja cigarros, á D. Francisco Bazo; 2 barriles vino, á D. Guillermo White y Compañia; 2 canastas id. de Borgoña, á los Sres. Baillio y Compañia; 7 cajas perfumeria y quincalla, á D. Damaso Badillo; una dicha sederias, á D. Luis Fort.

Idem de la goleta inglesa Triton, cap. Fogroel, de Newcastle, á los Sres. Gomez hermanos.

1.200 docenas botellas vacias, á D. Samuel Roberts; un fardo casimires, á los Sres. Gomez hermanos.

AVISOS.

A la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, se servirán pasar los Sres. suscritores al Diccionario historico enciclopedico que contiene por un orden alfabetico los acontecimientos de alguna nombradia en la historia sagrada y profana, lo principal de la mitologia, la descripcion de los usos, leyes y costumbres de los pueblos mas célebres y el origen y época de las invenciones, descubrimientos y establecimientos importantes hechos hasta el dia, á recoger el cuaderno 1º del tomo 3º y abonar el 2º.—Los al Compendio de la historia universal ó pintura historica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros dias, por Mr. Anquetil, segunda edicion corregida y aumentada con los sucesos ocurridos en Europa de veinte años á esta parte, á recoger el tomo 6º y abonar el 7º.—Y los al Diccionario de la Rima ó consonantes de la lengua castellana, precedido de los elementos de poetica y arte de la versificacion española, segundo de un vocabulario de todas las voces poeticas con sus respectivas definiciones, á recoger dicha obra.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA DE 20 SETIEMBRE DE 1830

Azucar de la Habana, arroba		De Filipinas, idem.	10 á 11
Rpta.	16 y 22 á 18 y 24	Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
Azucar de Manila rpta.	á 16	De Veracruz: id.	á 30
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	25 á 26	Cueros de Buen.-A. lib. qtos.	28 á 29
Sobre	23 á 24	De la Habana idem.	25 á 26
Corte	9 á 22	Caoba codo de Burgos pfs.	13 á 14
Flor de Caracas	24 á 25	Cedro idem	á 10
De China surtido.	8 á 11	Cañamazos pieza rvn.	65 á 72
Algodon de Paita, ql. ps.	á 00	Creas de Hamburgo cor. y superior	12 á 16
De Cuba id.	00 á 0	De Irlanda, enrolladas id.	7 á 11
Alepines vara rvn.	20 á 25	Creguelas segun clase, varactos.	14 á 28
Aceite del Reyno, arroba rs. vn.	32 á 35	Cremor libra rvn.	á 3½
Acero de Vizcaya quintal pfs.	9 á 10	Cancla de Holanda de prime-	
De Trieste	8 á 9	ra libra rpta	24 á 26
Alquitran de Suecia b. pfs.	0 á 00	Id. de segunda id.	17 á 18
Arroz de Valencia, arroba rvn.	19 á 21	De China rvn.	4 á 5
Id. de la Carolina ql. rs.	á 60	Clavos de comer libra rvn.	á 4½
Azafran lib. rvn.	65	Cañamo del Reyno quintal pfs.	9 á 10
Azogne quintal pfs.	á 42	Cebada del Reyno fanagarvn.	17 á 18
Almendras de Mallorca ql. ps.	11 á 12	Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p., ql. ps.	11
Alicante nueva idem	á 14	Duelas de Hamb. cada 120, pfs.	425 á 450
Aguardiente sp. de Catal. de 35 á 36		Id. del Nort. de Ame. id. id.	60 á 65
grados á la jerezana botas pfs.	55 á 58	Fierro plan. de Vizcaya ql. rvn.	á 80
De 38 p. c. bar. de 4½ ar. pfs.	á 8	Ingles surtido ql. rvn.	40 á 42
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 34	Flexes qtal. rvn.	54
Id. de Holanda id.	30 á 32	Frijoles del Reyno arroba rvn.	11 á 13
Anisado de Mallorca pfs.	38 á 40	De Holanda 200 lib. pfs.	á 5
Id. id. en garrafones rvn.	33 á 34	Granas corriente, arroba duc.	45 á 50
Bacalao de Terranova ql. rvn.	00 á 00	Harina de Castilla bar. pfs.	(½ á 7
Brea de Suecia barril pfs.	0 á 00	Id. del N. de A. bar.	á 6
Bramantes floretes vara rvn.	7½ á 10	Hoja de lata caja pfs.	9 á 11
Dichos cudos vara cuartos	25 á 32	Jalapa sana el quintal pfs.	32 á 35
Bretañas legitimas anchas prim. su-		Jarcia del Reino, quintal ps.	16 á 18
perfinas super., pieza rvn.	80 á 82	Dicha estrangera, id.	8 á 10
Primer superfino	70 á 72	Jabon duro de Málaga y Se-	
Segundo superfino	67 á 68	villa ql. pfs.	6 á 6½
Fino	00 á 00	De Mallorca	á 6½
Dichas legitimas angostas		Blando de Mallorca id.	á 4½
primer nperfino superior	54 á 56	Lonas del Reyno pieza pfs.	17 á 18
Primer superfino	50 á 52	De Rusia de primera	17 á 19
Segundo superfino	44 á 45	Lonetas de Rusia pieza pfs.	7 á 9
Fino	40 á 43	De Irlanda de 36 á 37 ys. pza. rs.	60 á 70
Dichas Hamburgo anchas	50 á 75	Manteca de puerco libra rvn.	4½ á 5
Dichas de id. angostas	20 á 30	Manteca de vacas Waterfor li-	
Brines de Rusia pieza pfs.	00 á 00	bra qtos.	00 á 00
Cacao Caracas fan. de 110 lib. ps.	26 á 36	Holanda nueva id.	á 25
Guayaquil id.	7 á 8	Hamburgo id.	á 26
Cascarilla de Guannco, lib. rpta.	á 8	Cork nueva id.	á 00
Calisalla en suerte	6 á 7	Mahones de 8 varas pieza rvn.	14 á 21
Colorada plancha	00 á 00	Palo Campeche, ql. rpta.	19 á 20
Café, quintal pfs.	7 á 8	Brasil ql. pfs.	á 12
Cerey de la Habana libra pfs.	10 á 14	Sibucac quintal rs. vn.	á 35

Pomo quintal rs. vn.	50 á 53	Málaga á 8 d. $\frac{1}{2}$ ben.	
Papel florete superior de Cata-		Santander á 8 d. $\frac{1}{2}$ ben.	
luna, cada resma rvn.	50 á 60	Bilbao corto	
Florete corriente	34 á 48	Londres 37 $\frac{5}{8}$ papel.	
Medio florete	24 á 30	Paris 79 $\frac{3}{4}$ nominal	
De imprenta.	16 á 24	Hamburgo.	
De Genova segun clase	12 á 24	Amsterdam	
De estraza	7 á 9	Genova	
Platilla de Hamburgo pieza pfs.	4 $\frac{1}{2}$ á 7	Gibraltar 5 $\frac{1}{8}$ p ^o quebranto papel.	
De Irlanda	4 $\frac{3}{4}$ á 7	Vales consolidados 172 papel.	
Queso de Flandes ql. pfs.	á 10	No consolidados 46 á 47.	
Dicho de plato	á 10	Intereses de Vales 5 á 5 $\frac{1}{4}$ p ^o	
Ruanes de Silesia va a rvn.	á 5	Premios de seguros.	
Dichos de Irlanda	5 á 6	En buq. esp.	En estrang.
Sal despachada lastre rvn.	76 á 82	Veracruz , , , , ,	5
Tablas de pino Suecia 120 pfs.	á 62	Habana , , , , , 5	3 $\frac{3}{4}$ á 4
Té peria lib. rs. vn.	14 á 16	Puerto-Rico , , , , , 4	3 $\frac{1}{4}$
Id. hison.	12 á 13	Costa-firme , , , , ,	3 $\frac{1}{2}$
Trigo de Jerez fanega rvn.	44 á 60	Honduras , , , , ,	4 $\frac{1}{2}$
Id. de Sevilla y Estrem. id.	44 á 60	Lima y Guayaquil , , , , ,	5
Id. de Castilla duro	46 á 47	Buenos-Ayres. , , , , ,	4
Id. de Oran	30 á 34	Manila. , , , , , 7	5 $\frac{1}{2}$
Tabaco, hoja de la Habana ql. ps.	20 á 30	Canarias , , , , , 3	1 $\frac{1}{4}$
Virginia idem.	6 á 8	Astur. Santand. y Vizcaya 3	1 $\frac{1}{2}$
Velas de esperma lib. rvn.	á 5 $\frac{1}{2}$	Galicia , , , , , 2 $\frac{1}{2}$	1
Vino tinto de Cataluña, bota	19 á 20	Sevilla. , , , , , 1	1
Id. de Malaga id. pfs.	29 á 30	Málaga , , , , , 1	1
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs.	á 5 $\frac{1}{2}$	Cartagena y Alicante. 1	1 $\frac{1}{4}$
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	38 á 40	Cataluña , , , , , 2 $\frac{1}{4}$	3
Vainillas, el millar pfs.	100 a 150	Estados-Unidos , , , , , 3	1 $\frac{1}{2}$
Zarza de Honduras arb. ps.	12 á 14	Lisboa , , , , , 3	2
De la Costa id.	8 á 9	Puertos de Inglaterra. 3	2

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p ^o
Id. de pagares 7 á 9 p ^o
Madrid corto par.
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ ben.
Barcelona en pfs. corto par.
Valencia corto $\frac{1}{2}$ perd.

Burdeos , , , , ,	3
Hamburgo y Amsterd.	4 á 5
Copenhage. , , , , ,	3
Trieste , , , , ,	2 $\frac{1}{2}$
Genova , , , , ,	2
Marsella , , , , ,	
Gibraltar , , , , ,	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qto. o 34 mrs. de va El peso fuerte 20 rvi El real de plata corriente
 16 qtos, o 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mva. El peso de pla ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 4
 mva. El ducado de plata o de cambio 11 y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 705
 11 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 Cien libras castellanas hacen 13 untercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Catalu-
 na. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 9 y 13 centava
 de Amsterdam. 140 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavo
 arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quint. rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avo
 kilogramas de Paris.
 Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalana
 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 131
 añ de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 14 $\frac{1}{2}$ y 4 quintos
 bracci de Liorna. 76 y 11 avos varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana
 de Napoles y 71 y 3 avos canas de Paris.
 Cien fanegas castellanas hacen 43 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de
 de Neda, Ferrol &c. 75 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 320 y 7 decimos barchilias de Valencia. 131
 1 y un centavo de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentino alquieres de Lis-
 boa. 151 y 7 23 avos bushels de Londres.